



-

Los Colegios Profesionales de la Abogacía de la 2da. Circunscripción de Santa Fe, de la Arquitectura y Urbanismo de la Provincia Santa Fe, la Mesa Ejecutiva Distrito 2 Colegio de la Arquitectura y Urbanismo, de Corredores Inmobiliarios Segunda Circunscripción (sede Rosario), Martilleros de Rosario y de Escribanos de la 2da. Circunscripción de la Provincia de Santa Fe, expresan su enorme preocupación por el impacto de la Disposición 10/2023 del SCIT -Servicio de Catastro e Información Territorial de la provincia de Santa Fe de fecha 31 de enero de 2023.

La Disposición 10/2023 que entra en vigencia el 06 de marzo, dispone la anulación de la totalidad de planos inscriptos hasta el año 1953. Sin perjuicio de las estadísticas que el organismo pudo haber considerado para la puesta en marcha de esta disposición, las finalidades propias del SCIT dispuestas por la ley de su creación Nro. 10.921 y la contribución a la seguridad jurídica derivada de una actualización parcelaria, entendemos que la aplicación de esta disposición generará un impacto negativo para las profesiones de nuestros colegios y para la ciudadanía toda, por el incremento en los costos en la transferencia de bienes inmuebles, el alargamiento de procesos judiciales, de operaciones inmobiliarias y en la obtención de nuevos permisos de obras, que repercutirá en la economía regional y de la provincia.

La realidad económica y social de nuestro país signada por una crisis inflacionaria de envergadura, nos exige ser cautelosos y nos interpela al análisis del alcance de esta disposición y de cualquier otra medida similar. En este marco, creemos que el diálogo y el trabajo mancomunado son las herramientas indispensables que permiten que cualquier medida o política sea legitimada y transformada en una política pública de excelencia.

En por ello que, convencidos de que la cooperación de nuestros colegios constituye un valor agregado que generará un impacto en el bienestar de la gente, solicitamos a las autoridades provinciales que suspendan la aplicación de la referida disposición y que convoquen a una mesa de diálogo a fin de abordar acabadamente los alcances de la disposición aquí mencionada.

Esperamos que esta iniciativa sea abordada y que la mesa de trabajo propuesta se transforme en una mesa permanente ejemplar en tanto práctica democrática, tan necesaria para la sociedad en que vivimos.